

Núm. 548/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de realizar modificaciones presupuestarias internas al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud y del Servicio Incorporado Salud, año 2017; El Decreto Alcaldicio N°1931 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2017; ; El Decreto Alcaldicio N°1932 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2017; El Decreto Alcaldicio N°1933 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2017; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

DECRETO

1. **EFFECTÚESE**, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Salud, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152101005002	BONO DE ESCOLARIDAD	0	150		150
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,000		150	21,850
					0
	TOTALES	294,365	150	150	294,365

2. **EFFECTÚESE**, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Educación, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152101005002	BONO DE ESCOLARIDAD	0	100		100
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	700		100	600
					0
	TOTALES	421,704	100	100	421,704

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE